



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

Que por expte. 2142/16, la Lic. Ángeles Gotuso, eleva los nuevos valores de las tasas por Prestación de Servicios por Compensación de Gastos establecidos por Res. 1/16 REC.; y

CONSIDERANDO:

El despacho de la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio;

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer los nuevos valores de las tasas por Prestación de Servicios por Compensación de Gastos que se detallan a continuación:

- Certificado analítico parcial : \$13
- Certificado analítico de egreso: \$ 170
- Certificado analítico final: \$ 90

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUZZI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 55

/et